

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 314

Impreso el día 24 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2018

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: Ley 27.043, ley integral de Trastornos del Espectro Autista (TEA). Reglamentación.

1. Caselles. (2.297-D.-2018.)
2. Sierra, Alonso, Ciampini, Frana, Mendoza (M. S.), Guerin, Lotto, Masin, Raverta, Castagneto, Britz, Huss, Russo y Cabandié. (2.430-D.-2018.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y el proyecto de resolución de la señora diputada Sierra y otras/os señoras/es diputadas/os, respectivamente, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la reglamentación de la ley 27.043, ley integral de Trastornos del Espectro Autista (TEA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, reglamente la ley 27.043 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista (TEA) sancionada el 19 de noviembre de 2014, y que esta reglamentación sea el producto de un proceso participativo en el que forme parte la organización TGD Padres TEA.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2018.

*José A. Ciampini. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Lorena*

*Matzen. – Mario H. Arce. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Daniel Filmus. – Yanina C. Gayol. – María I. Guerin. – Ana M. Llanos Massa. – Josefina Mendoza. – Nadia L. Ricci. – Gisela Scaglia. – Magdalena Sierra. – Mirta Tundis. – Pablo R. Yedlin.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y del proyecto de resolución de la señora diputada Sierra y otras/os señoras/es diputadas/os, respectivamente, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la reglamentación de la ley 27.043, ley integral de Trastornos del Espectro Autista (TEA), los ha unificado en un mismo dictamen para una mejor técnica legislativa.

*José A. Ciampini.*

## ANTECEDENTES

1

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que corresponda, reglamente la ley 27.043, de Ley Integral de Trastornos del Espectro Autista (TEA), sancionada en 19 de noviembre de 2014 y que esta reglamentación sea el producto de un proceso participativo en el que forme parte la organización TGD Padres TEA.

*Graciela M. Caselles.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo tenga bien, proceder a la reglamentación de la ley 27.043 que “declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista

(TEA)”, sancionada el 19 de noviembre de 2014 y publicada en el Boletín Oficial el 15 de diciembre del mismo año.

*Magdalena Sierra. – Laura V. Alonso. – María C. Britez. – Juan Cabandié. – Carlos D. Castagneto. – José A. Ciampini. – Silvina P. Frana. – María I. Guerin. – Juan M. Huss. – Inés B. Lotto. – María L. Masin. – Mayra S. Mendoza. – María F. Raverta. – Laura Russo.*